

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 335

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””335) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de adenda.
- II- Que con fecha 12 de septiembre de 2018, se giraron las invitaciones, para la Contratación Directa CD-09/2018 AMST “SERVICIO DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA”.
- III- Que con fechas 14 y 17 de septiembre de 2018, se han recibido consultas de los interesados, en participar en la presentación de ofertas que han generado modificaciones a las bases, por lo que se emite la Adenda N° 1, de conformidad a los Arts. 50 LACAP y 50 RELACAP, para informar a todas las personas naturales y jurídicas, que obtuvieron las bases de Contratación Directa antes mencionadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la Adenda Número 1, de las bases de Contratación Directa CD-09/2018 AMST “SERVICIO DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA”.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la notificación de la Adenda Número 1, a los participantes.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**